

**Análisis situacional de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del
Cauca en relación al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado
Colombiano período 2020 - 2021**

Robinson Cataño Rodríguez

Director

Daniel Esteban Molano

Universidad Nacional Abierta y A Distancia - UNAD

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas

y Desarrollo Territorial

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

2022

Dedicatoria

Este trabajo de grado dos propósitos fundamentales, ser mejor persona y buen ciudadano y segundo mejorar las competencias laborales.

Es por ello que se dedican estas líneas al Arquitecto y dador de Vida, a mi Madre que cada vez me siento más orgulloso de los principios y valores que me inculcó

A mi esposa y a mi hijo por la paciencia que me tuvieron en temas de tiempo que deje de compartir con ellos.

Agradecimientos

A mi Alma Mater la Unad, cada vez la siento más en mi piel y en mi ser y le doy gracias por brindar los espacios académicos y poder formarme intelectualmente.

Le doy infinitas gracias a cada uno de mis tutores que conocí, para mí fueron parte vital y fundamental en este proceso académico, por brindar sus enseñanzas y conocimientos.

Resumen

Pues se ve muy oportuno y de mucha actualidad el profundizar de manera ordenada en esta pregunta y se plantea el siguiente objetivo general: Conocer los mecanismos y garantías que ha conferido el Gobierno Nacional con base a la situación de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca en relación al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado Colombiano período 2020 - 2021.

Esto ha llevado a trasegar en tres estrategias u objetivos muy específicos, donde primeramente se quieren conocer que acciones viene realizando el Estado Colombiano para el buen desarrollo e implementación del Nuevo Estatuto Temporal para los Inmigrantes Venezolanos que estaban asentados en Colombia y en especial dentro del Municipio de Yumbo Valle, tomando esta localidad como una muestra real de lo que se viene adelantando con las diferentes acciones con base a este tema en específico.

Se realizaron algunas entrevistas de funcionarios públicos como el jefe de la secretaria de Bienestar Social y la Personera Municipal que tiene dentro de sus funciones el velar por los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de esa localidad.

Como segundo objetivo específico se buscó determinar el impacto socioeconómico que ha generado esta población migrante dentro del Municipio de Yumbo y se contó con el apoyo de algunos habitantes y líderes sociales que conocen y viven la realidad en las calles, donde todos coincidieron en que esta población influyó en aumentar los indicadores de pobreza, generadores de violencia, desplazamientos y aumento del trabajo informal, entre otros factores.

Y un tercer y último objetivo específico y fue el poder identificar los potenciales riesgos dentro de este proceso de inmigración frente a la presencia de ciudadanos venezolanos en el

municipio de Yumbo, siendo la disminución del cumplimiento por parte del Estado en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de los moradores de este Municipio, ya que todos los índices de pobreza e informalidad se elevaron de una manera desorbitante.

Palabras claves: Venezuela, Estatuto, Migrante, Familia, Garantías, Legislación.

Abstract

Well, it seems very opportune and very topical to delve into this question in an orderly manner and the following general objective is proposed: Know the mechanisms and guarantees that the National Government has conferred based on the situation of Venezuelan migration in the Municipality of Yumbo Valle del Cauca in relation to the temporary special migrant Statute issued by the Colombian State for the period 2020 - 2021.

This has led to transfer into three very specific strategies or objectives, where first they want to know what actions the Colombian State has been carrying out for the good development and implementation of the New Temporary Statute for Venezuelan Immigrants who were settled in Colombia and especially within the Municipality of Yumbo Valle, taking this town as a real example of what is being done with the different actions based on this specific topic.

Some interviews were conducted with public officials such as the head of the Social Welfare Secretary and the Municipal Ombudsman whose duties include ensuring the human rights of each and every one of the inhabitants of that town.

As a second specific objective, we sought to determine the socioeconomic impact that this migrant population has generated within the Municipality of Yumbo and had the support of some inhabitants and social leaders that you know and live reality on the streets, where everyone agreed that this population influenced to increase the indicators of poverty, generators of violence, displacements and increase of informal work, among other factors.

And a third and last specific objective was to be able to identify the potential risks within this immigration process in the presence of Venezuelan citizens in the municipality of Yumbo,

being the decrease in compliance by the State in terms of satisfying basic needs. of the inhabitants of this Municipality, since all the indices of poverty and informality rose in an exorbitant way.

Keywords: Venezuela, Statute, Migrant, Family, Guarantees, Legislation.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción.....	10
Justificación.....	12
Planteamiento del problema.....	14
Objetivos.....	16
Marco teórico.....	17
Marco Conceptual.....	29
Marco legal.....	32
Metodología.....	34
Resultados.....	46
Conclusiones.....	52
Recomendaciones.....	53
Referencias Bibliográficas.....	54

Lista de figuras

Figura 1.....	27
Figura 2.....	28
Figura 3.....	29
Figura 4.....	32
Figura 5.....	48
Figura 6.....	49
Figura 7.....	50
Figura 8.....	51
Figura 9.....	51

Introducción

Esta producción intelectual se plasma en este documento en el marco de dar respuesta clara a un tema de actualidad, que afecta a toda la sociedad colombiana, por tanto, se esboza lo siguiente: Análisis situacional de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca frente al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado Colombiano dentro del periodo 2020 - 2021.

Es prioridad conocer qué actuaciones vienen desarrollando las diferentes entidades públicas para el buen desarrollo del Nuevo Estatuto Temporal para los Inmigrantes Venezolanos que están asentados dentro del Municipio de Yumbo Valle, tomando esta localidad como una muestra real de lo que se viene adelantando con las diferentes acciones.

La línea metodológica que se aplicará para recopilar información, será algunas entrevistas a funcionarios públicos que dentro de su manual de funciones le corresponder desarrollar ciertas políticas públicas en beneficio de esta población migrante. Por lo tanto, se entrevistará al encargado de la secretaría de Bienestar Social y la Personera Municipal.

Como segundo momento se pretende establecer el impacto socioeconómico que viene generando la presencia de inmigrantes venezolanos dentro del Municipio de Yumbo y la complacencia normal y natural de apoyo de habitantes y líderes sociales que conocen y viven la realidad en las calles del Municipio de Yumbo, donde todos concordaron en que esta población influyó en acrecentar los indicadores de pobreza, violencia, desplazamientos, trabajo informal, etc.

Por último, se hace necesario identificar los potenciales riesgos dentro de este proceso de inmigración frente a la presencia de ciudadanos venezolanos en el municipio de Yumbo, donde

los indicadores muestran la disminución del cumplimiento por parte del Estado en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de los moradores de este Municipio, ya que todos los índices de pobreza e informalidad se elevaron de una manera desorbitante. Por lo cual, se identificó que estas migraciones fueron constantes desde los años 1990 a nuestros días; no obstante, países de la región no han tenido el efectivo manejo que amerita esta crisis humanitaria y hace padecer a la población venezolana; Colombia está desarrollando una legislación acorde para tratar de manera adecuada esta problemática.

Justificación

El estudio del proceso en el cual se determinan para Conocer los mecanismos y garantías que ha conferido el Gobierno Nacional con base a la situación de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca en relación al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado Colombiano período 2020 - 2021. Siendo viable el poder analizar los mecanismos de acción gubernativa y mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional asentado en territorio colombiano y en particular en Yumbo, en su mayor parte en condiciones irregulares.

El estudio propuesto es además de carácter pertinente, debido al análisis que se debe realizar acerca de los vacíos normativos y de orden procedimental con respecto a la protección de los derechos fundamentales y civiles de los inmigrantes venezolanos que viven en Colombia, particularmente en el municipio objeto de estudio, en aras de reconocer la plena garantía de estos derechos a ciudadanos venezolanos radicados en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

Desde la perspectiva académica, la propuesta de realizar un estudio de esta naturaleza se articula con justificaciones jurídicas, teniendo en cuenta que la autoridad migratoria colombiana, ha asumido la tarea de identificar a todos aquellos inmigrantes venezolanos que hayan cumplido con las diferentes etapas y requisitos del Estatuto Temporal de Protección para esta población inmigrante, visibles, haciéndose con ello beneficiarios del Permiso por Protección Temporal - PPT.

En el marco de este estudio, desde el punto vista socio económico, es importante analizar

y presentar recomendaciones sobre la estabilidad de los venezolanos. Entre otras razones, con este estudio se presentan contextos sobre la regularidad a la acción migratoria por parte de esta población. Esto permitirá poner a tono el ordenamiento superior con la garantía de los derechos humanos a las personas inmigrantes que hacen presencia en Colombia, reconociéndoles un trato digno y acorde al bienestar de sus familias.

Como maestrante, este estudio permitirá desarrollar competencias y conocimientos básicos que garanticen un buen desarrollo en la solución de problemas binacionales, de tal forma que sea posible señalar puntos de vista razonables y justos en lo que concierne al respeto y garantía de los derechos humanos de ciudadanos venezolanos que hacen presencia en este territorio.

Planteamiento del Problema

Entre Colombia y la hermana república de Venezuela, ha existido una estrecha relación en diferentes temas, inherentes al origen de ambas naciones, entre los que se destacan: el comercio, la economía, desarrollo social, cultural, político y movimiento migratorio, buscando que haya atención en múltiples asuntos de interés común.

En la segunda mitad del gobierno constitucional 2020-2021, ha estado acompañado de una masiva inmigración venezolana a Colombia, considerándose el país número uno de la región con más ciudadanos venezolanos en toda Latinoamérica.

El Estado Colombiano ha respondido parcialmente con políticas incluyentes en temas migratorios, refugio y asilo para los mismos. Fue así como, a fines de 2019 ya se superaba la cifra de 1.8 millones de venezolanos que habían ingresado al territorio colombiano, según datos de Migración Colombia (MRE, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

A esto se complementa que, según el informe de la Agencia Internacional de Refugiados de Naciones Unidas ACNUR (ACNUR, 2022), se puede afirmar que actualmente los niveles migratorios en Colombia son muy altos, ya que se estima que para el mes de octubre del 2022 la cifra de inmigrantes venezolanos será superada por más de dos millones de personas radicados en territorio nacional.

Por lo anterior, cabe preguntarse acerca del bienestar de las familias enteras venezolanas radicadas en Colombia, interesadas en conquistar un mejor futuro, mientras que la Constitución les garantiza sus derechos fundamentales, se considera conocer los mecanismos y garantías que ha conferido el Gobierno Nacional con base a la situación de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca en relación al Estatuto temporal especial migrante

expedido por el Estado Colombiano período 2020 - 2021..

Para efectos del estudio del problema a dilucidar en este trabajo, se ha considerado recomendable determinar las condiciones jurídicas y administrativas del nuevo estatuto temporal de protección para inmigrantes venezolanos, el cual inicia con un proceso de registro único para todas las personas que deseen acceder a este beneficio que otorga el Gobierno Colombiano a este sector poblacional, teniendo en cuenta sus inmediatas necesidades.

Por lo anterior, y siguiendo con los lineamientos propuestos por este trabajo escrito se hace necesario realizar un análisis situacional de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca frente al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado Colombiano dentro del periodo 2020 - 2021.

Objetivo General

Analizar la situación de la migración venezolana en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca en relación al Estatuto temporal especial migrante expedido por el Estado Colombiano período 2020 - 2021.

Objetivos Específicos

Analizar las acciones institucionales adoptadas por parte del Estado Colombiano para dar cumplimiento a las leyes vigentes en procura de garantizar los derechos civiles a los migrantes venezolanos asentados en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca dentro del periodo del objeto de estudio.

Determinar el impacto socioeconómico generado en el municipio de Yumbo, frente al proceso de adaptación de los inmigrantes venezolanos, con respecto a la atención de sus necesidades.

Identificar si existe o no políticas públicas específicas dentro del municipio de Yumbo que generen un impacto sobre la situación problemática objeto de estudio.

Marco Teórico

En atención al tema objeto del estudio y al dar un repaso por cada uno de los países más cercanos a Venezuela, vemos que Colombia junto con Brasil, se constituyen en sociedades de grandes avances normativos para la protección de derechos a inmigrantes en la región, en cuanto a que:

“Un nuevo estudio realizado de manera conjunta por el Banco Mundial y por la Agencia de la ONU para los Refugiados, y lanzado oficialmente este subraya los retos que enfrentan las personas venezolanas que han sido obligadas a abandonar su país, mientras hacen lo posible por reconstruir sus vidas en Brasil.

Se estima que 260.000 venezolanos viven actualmente en Brasil, después de haber huido de la crisis económica, política y social en su país. Si bien el marco jurídico brasileño es favorable, muchas de estas personas enfrentan obstáculos en el acceso a servicios sociales, el mercado laboral formal y el sistema educativo. Muchos de estos obstáculos derivan de barreras lingüísticas y de las dificultades que se presentan al momento de corroborar capacidades profesionales o de validar la documentación que ampara la formación educativa.

Aunque se encuentren en el mismo nivel educativo, la población venezolana en Brasil tiene 64% menos probabilidades de obtener un empleo en relación con su contraparte brasileña; además, la niñez venezolana tiene 53% menos probabilidades de asistir a la escuela.

Brasil ofrece asistencia social a las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, incluso durante la pandemia. De hecho, el número de venezolanos que ha recibido ayuda financiera mediante programas sociales se ha triplicado desde el brote de COVID-19. Hoy en día, el 18% de las personas venezolanas en Brasil recibe este tipo de apoyo.

Aun así, en comparación con la ciudadanía brasileña, los venezolanos tienen 30% menos probabilidades de registrarse para recibirlo. De cualquier manera, la formación profesional y el nivel educativo de quienes sí reciben ayuda financiera son mucho más altos que el de la población nacional” (United Nations, 2021).

En el país de Argentina, tiene una ley expedida en el año 2004 siendo la 25.871 por medio de la cual ofrece protección legal especial a las mujeres inmigrantes y penaliza a las personas que las discrimine por motivos de étnica, religión, ideología, nacionalidad, opinión política, género y sexo. Reconociendo sus derechos a las mujeres venezolanas que hacen presencia en ese territorio (CEPAL, NACIONES UNIDAS, 2022).

En el país de Perú, se expidió el decreto legislativo 1350 del año 2017, donde se da un marco normativo a todas las leyes que tienen que ver con el sistema migratorio de ese país y donde se establece de manera clara los requisitos administrativos para darle estatus migratorio a los extranjeros que están radicados en dicho país. Además, les ofrece medidas de especial protección en el reconocimiento de sus derechos como extranjeros y que se encuentren en situación vulnerable, pero haciendo un énfasis superior en mujeres migrantes que se encuentren en situación de gestación y que requieran una atención específica (CEPAL, NACIONES UNIDAS, 2022).

La situación actual de los inmigrantes venezolanos en el municipio de Yumbo Valle está sumida en la informalidad económica, siendo este contexto clave para observar, investigar y entender la realidad de la regularización masiva de inmigrantes venezolanos en Colombia.

Según cifras de BBC, tomadas del DANE (2022), “de los casi dos millones de venezolanos que hay en el país, el 90% vive de la economía informal y 56% no cuenta con un estatus migratorio regular” (Pardo, 2022).

Eso impide que, entre otras cosas, puedan recibir servicios sociales y económicos del Estado, que tengan un empleo formal, que arrienden un inmueble, que abran una cuenta de banco, que accedan al sistema de salud público o que, cuando se dé la oportunidad, sean vacunados contra el virus del covid-19.

"Quienes están en nuestro país en condición de irregulares tendrán una hoja de ruta a esa regularización que implica un registro claro y certero de sus nombres, edades, apellidos, los lugares de residencia, sus condiciones socioeconómicas y, por supuesto, también estarán en un registro biométrico". (MRE, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

Saber quiénes son los venezolanos en Colombia, ha dicho el gobierno, facilitará su integración al país.

Según considera el gobierno colombiano, "La regularización de ciudadanos venezolanos también confiere la certeza de que, al cumplirse el proceso del período de registro, quien no esté debidamente registrado estará en situación de irregularidad y por supuesto, sujeto a deportación".

Según el plan del gobierno, los inmigrantes venezolanos que entren al esquema transitorio tendrán 10 años para normalizar su estatus.

La idea es que todos los inmigrantes hagan parte del sistema de registro nacional y tengan, al menos en teoría, una relación con el Estado de forma transparente y sujeta a una regulación definida.

El anuncio del Gobierno Nacional fue recibido por algunos colombianos con desconfianza, en especial porque asumieron que la regularización contenía la nacionalización, lo que es más políticamentepreciado, ya que le da el derecho al voto y que se podía ver reflejada en las próximas elecciones del año 2022.

Sin embargo, las autoridades han sido claras en que el Estatus de Protección Temporal que se les viene brindando no les confiere ciudadanía. Razón por la cual, se considera apropiado y oportuno la puesta en marcha del nuevo estatuto temporal para los inmigrantes venezolanos asentados en todo ancho y largo de nuestro territorio, así lo ha expresado la comunidad internacional.

En el componente sobre los Derechos Humanos que viene efectuando Colombia, debe replicarse en cada uno de los países, en especial los de Latinoamérica y en toda la comunidad internacional, acompañada de la mano de la agencia para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de esta investigación, cabe preguntarse si los ciudadanos venezolanos, están en nuestro país buscando garantías reales de sus derechos y tener un bienestar para ellos y sus familias.

Lo que se pretende saber a través de este análisis situacional es si se ha dado un buen manejo por parte del Gobierno Nacional y territorial sobre el bienestar de estas familias hermanas que vinieron a nuestro territorio buscando nuevas oportunidades, gracias a las

disposiciones contenidas en nuestra constitución política, que ofrece unas garantías y derechos fundamentales; según informe de nuestra cancillería “se viene ejecutando exitosamente el estatuto temporal para protección a inmigrantes venezolanos, el cual se viene financiando por entidades multilaterales de crédito, con una política pública muy integral, donde se atienden a más de 1.8 millones de venezolanos, para ir superando exitosamente esa crisis social migratoria que sufre nuestro país” (CANCILLERIA, 2021).

Con dicho estatuto, hubo un giro importante en materia de política migratoria de nuestro Gobierno y que se puede desarrollar con un proceso de registro único para todos los inmigrantes venezolanos que deseen acceder a este beneficio que se les brinda con líneas orientadoras para cumplir con el artículo 100 superior.

Según un estudio realizado por la Universidad Industrial de Santander, de Bucaramanga, Santander (Universidad Industrial de Santander, 2021), la migración de ciudadanos venezolanos se ha convertido en una crisis social y un gran reto en salud pública como tal, siendo una de las razones fundamentales para que existan los procesos de migración alternados con problemas socio económicos que, para el caso venezolano, se ajusta este último motivo, le han cercenado de tajo gran mayoría de sus derechos ciudadanos, y por eso, no se sienten representados ante las diferentes autoridades nacionales y territoriales.

Colombia, país receptor de esta comunidad, tiene que asumir retos importantes de orden social, que busque garantizar eficazmente la integridad física y mental sin mirar orientaciones políticas.

En reciente informe realizado del observatorio de Venezuela, Universidad del Rosario (Colombia), se dice que el “mes en el que se tuvo inicio al registro biométrico para esta

población inmigrante, se autorizaron 57 puntos en todo el territorio nacional para tal fin, a los cuales se acercan venezolanos para tramitar el registro. Como resultado del proceso, se le confieren Permisos de Estadía Temporal para la protección de sus derechos” (Rosario, 2021). Según el mismo informe, se tiene como meta por parte de migración Colombia, otorgarles a ciudadanos venezolanos permisos de protección temporal, a razón de dos millones de personas y 6.611 personas atendidas diariamente.

En un informe del mes septiembre del 2021 del periódico de circulación nacional EL TIEMPO, el director del DANE, señor Juan Daniel Oviedo, dice que “la pobreza multidimensional solo en Bogotá cerró en un 7,2 por ciento en el 2020, la cual se mide en variables como salud, educación, vivienda, trabajo, bienestar de la niñez y jóvenes y que la población venezolana por su alto índice de vulnerabilidad habría incidido sustancialmente en las cuentas como tal” (TIEMPO, 2021).

A manera de antecedentes, al tomar datos sobre la situación de inmigrantes venezolanos en dos ciudades colombianas, con elevado índice de población migratoria venezolana, han causado impacto en sus indicadores y metas socio económicas, y por esta razón, es prioridad que el Gobierno Nacional haga mayores esfuerzos para atender esta población, buscando siempre la garantía de sus derechos fundamentales según el mandato de la Constitución, aplicado a esta población inmigrante en riesgo.

La primera ciudad tenida en cuenta en este análisis previo fue el municipio de Pamplona, Norte de Santander, ciudad cercana geográficamente al país de Venezuela sus indicadores sociales cayeron sustancialmente al ser receptora como refugio y tránsito de esta población.

En esta ciudad, fue realizado un estudio exploratorio cuyo “propósito fue la identificación

del impacto dentro de sus niveles socio económicos que ha registrado la población venezolana en el municipio dentro de los años 2016 y 2018.

Se constata que el mayor impacto se ve reflejado en indicadores de desempleo, invasión al espacio público, el incremento a la evasión de impuestos y el crecimiento del comercio informal. (Universidad Francisco de Paula Santander , 2018).

En otra ciudad referenciada, la otra ciudad es el Municipio de San Juan de Pasto del departamento de Nariño, donde se realizó una encuesta de caracterización por parte de un grupo de investigadores de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la universidad de Nariño, con la mira de analizar las percepciones sobre la población venezolana en la ciudad.

Como resultado del estudio, se constató que la población venezolana en su mayoría está conformada por personas residentes cerca de la frontera con Colombia. El trabajo al cual se vinculan está generado por empleos informales. Es así como deambulan vendedores ambulantes, el motivo mayoritario por el cual emigraron fue la de factores económicos como el aumento de la inflación y la baja escasez de alimentos, también se pudo destacar dentro de los motivos de salir de su país fue la insatisfacción del gobernante de turno, la inseguridad y el aumento de la pobreza (Universidad de Nariño, 2021).

Lo anterior, siendo dos ciudades completamente diferentes a Colombia y que por su posición geográfica ayudan a dar una muestra real de todo lo que viene sucediendo en cada uno de los municipios, ciudades y grandes capitales e intermedias que sufren de manera desbordada esta problemática.

El único antecedente que se ha registrado en esta materia, a nivel internacional, aparte de Colombia, es los Estados Unidos de América, que también beneficia a esta población venezolana

que se encuentra en ese país, dándole estatus de protección temporal a esta población objeto de este estudio académico. “Se dice que son aproximadamente unas 320 mil personas que se beneficiarán” (EL TIEMPO, Casa Editorial , 2021).

El en contexto socio político que sufre nuestro país hermano, donde ya es costumbre o parte del paisaje la reiterada violación de los derechos políticos por parte de entidades del actual gobierno, ha sido el motivo para que los gobierno de los Estados Unidos, algunos de Europa e igual con los países latinoamericanos le hayan retirado el apoyo y reconocimiento al régimen venezolano, dio como resultado el brutal bloqueo económico a este país y, por esta razón, la población venezolana se ha visto inmersa en múltiples problemas económicos, sociales y políticos que aumentó sustancialmente el éxodo de venezolanos con sus familias enteras a emigrar.

Colombia no fue ajeno a esta situación ya que comparte con Venezuela una parte de la frontera más grande y activa del mundo, es tanta la idiosincrasia de esta frontera que algunos, tanto colombianos como venezolanos, duermen en un país y trabajan o estudian en el otro.

Una de las teorías que puede explicar esta problemática de la gran inmigración venezolana en nuestro territorio es, por un lado, el bloqueo salvaje económico por parte de los EEUU y Europa al régimen venezolano, convirtiéndose probablemente como un ejemplo de Estado absolutista y con vocación de políticas dictatoriales.

Resulta importante dentro del proceso de investigación llevado a cabo, el hecho de dar visibilidad a la acción gubernamental que viene ejecutando el Estado colombiano en materia migratoria, ya que seguramente será modelo en materia social en otros países, y por otro lado dará a conocer las garantías fundamentales que tiene la constitución política de Colombia a esta

población, la cual, sin asomo de dudas, viene padeciendo desprecio y, en ocasiones, destierro en otros países al no tratarlos como hermanos latinoamericanos, generando una revictimización a familias enteras que han sido afectadas por el régimen dictatorial, que ha cercenado muchos derechos humanos en ese país.

Es de resaltar que la sociedad colombiana viene actuando de una forma más civilizada y que respeta y garantiza los derechos humanos y civiles de los migrantes venezolanos que hacen presencia en este territorio.

El Gobierno Nacional ha manifestado que entregará a más de un millón ochocientos mil venezolanos el estatus de protección temporal, para que puedan acceder al sistema de salud, a un empleo digno y al sistema educativo en Colombia (EL TIEMPO, Casa Editorial , 2021)

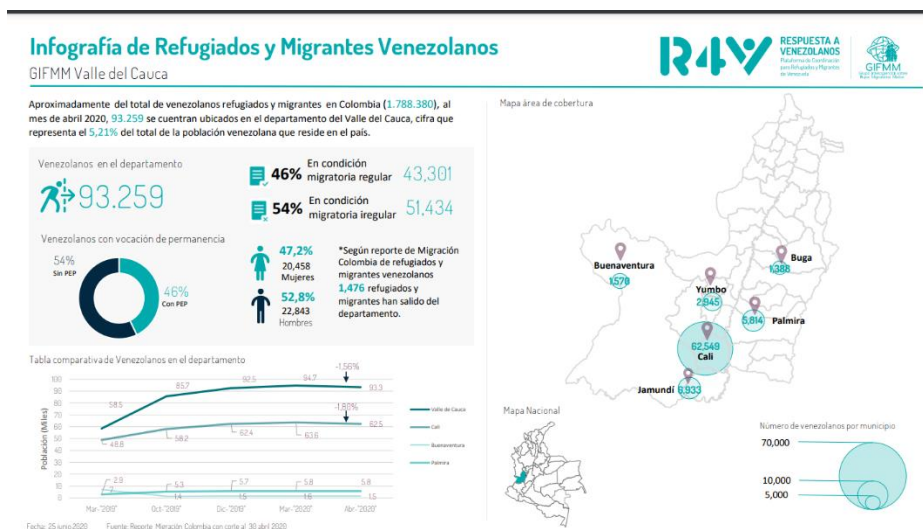
Ya dentro del departamento del Valle del Cauca, para el 30 de abril del 2020, este territorio regional de Colombia ya contaba con 93.259 de los casi 1.800.000 que hay en todo el país, cifra que representa un 5.21 %.

Que de esta cifra general hay un 46 % que están en condición migratorio de manera regular y que un 54 % su condición es de manera irregular.

Además, de esa cifra general hay un 47.2 que son mujeres y un 52.8 % son hombres y que la mayor agrupación sigue siendo la ciudad de Santiago de Cali con 62.549, lo sigue el Municipio de Jamundí con una población radicada de 6.933, palmira con 5.814 y el Municipio de Yumbo con una población inmigrante venezolana de 2.945 (Grupo interagencial sobre flujos migratorios mixtos, 2020)

Figura 1

Infografía de Refugiados y Migrantes Venezolanos, Valle del Cauca



Fuente: GIFMM

En el Valle del Cauca, la Gobernación le apuesta para la reivindicación de los derechos a esta población venezolana, desarrollando un trabajo encaminado a la reincorporación del sistema migratorio desde un enfoque de género, articulando ésta estrategia institucional “conectando caminos por los derechos” con la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional USAID, donde se busca fortalecer la capacidad de respuesta a las necesidades de esta población migrante venezolana que hace presencia en el Departamento (Gobernacion Del Valle del Cauca, 2022).

Para el Municipio de Yumbo será el Plan de Desarrollo denominado “Creemos en Yumbo” para el período 2020 – 2023, el cual se constituye en la hoja de ruta que se empleará para la consecución de estos fines, en el cual se contienen componentes relativos a los Derechos Humanos y enfoque de inclusión, donde se pretende asegurar un mínimo de bienestar a todas las personas en situación de migración, principalmente para enfrentar al COVID 19, priorizando la

cohesión social a través del acceso a cada uno de sus programas de bienestar social, para toda la población del Municipio.

Dentro de la línea de acción Yumbo Saludable, sostenible y sustentable busca impactar positivamente a toda la población habitable en dicho territorio sin discriminar su nacionalidad, sexo, etnia y demás. La alcaldía ha delegado en cabeza del secretario de Bienestar Social del Municipio para que les brinde toda la oferta institucional en materia social a todos y cada uno de los inmigrantes venezolanos y sus familias, donde se busca impactar de manera positiva todos las metas e indicadores que tiene que se verá reflejado en un estar bien para todo el Municipio.

Figura 2

Bienestar de la Niñez en Yumbo Valle del Cauca



La Alcaldía Municipal de Yumbo Valle del Cauca, a través de su programa denominado cooperación internacional adscrito a la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, ha articulado acciones con migración Colombia en el pleno desarrollo institucional para que los migrantes puedan acceder de manera ordenada al Estatuto Temporal Especial que ha creado el Gobierno Nacional para que puedan incorporarse a una vida diaria de manera digna.

Además, ha unido esfuerzos con la caja de compensación Comfenalco Valle en la implementación de ayudas a 35 familias migrantes venezolanas para la entrega de capital semilla en especie y en dinero para emprendedores y así puedan ayudar a la reapertura económica del Municipio.

Figura 3

Total, de migrantes de Venezuela, según sexo

Total de migrantes de Venezuela, según sexo (cifras en miles de personas y porcentaje)
Total Nacional
2014 - 2020

Año	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de personas	%	Miles de personas	%	Miles de personas	%
2014	41	50,7%	40	49,3%	80	100%
2015	55	50,1%	54	49,9%	109	100%
2016	103	48,4%	109	51,6%	212	100%
2017	217	52,2%	199	47,8%	415	100%
2018	567	51,1%	544	48,9%	1.111	100%
2019	958	50,1%	955	49,9%	1.913	100%
2020	1.124	49,8%	1.133	50,2%	2.257	100%

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
Nota: la suma de hombres y mujeres puede diferir en los totales por la aproximación en miles.

Fuente: DANE

Marco Conceptual

“La inmigración en la actualidad es consecuencia de una serie de factores económicos, políticos y sociales. Los migrantes dejan sus países de origen debido a una situación de conflicto, a violaciones generalizadas de los derechos humanos o a otras razones que amenazan su vida o su seguridad. Muchos de ellos se ven obligados a buscar empleo en otra parte por la falta de trabajo en condiciones decentes. También emigran para reunirse con miembros de su familia que ya se han establecido en el extranjero. La inmigración, la entrada en un país de destino, suele reflejar pautas de inmigración históricas, conexiones familiares y redes de migración.

A medida que la globalización amplía la circulación mundial de capitales, bienes, servicios y tecnología, la migración responde a la creciente demanda de capacitación y de mano de obra en los países de destino. Estos factores, junto con el envejecimiento de la población y la disminución de la fuerza laboral en los países de ingresos altos, intensifican la migración internacional, incluida la movilidad de la mano de obra y de trabajadores cualificados” (Oficina Alto Comisionado para los Derechos Humanos OACDH, 2015).

Por lo tanto, se hará un breve glosario para enfocar los principales temas que se abordan en esta investigación:

Estatuto: se define como el Ordenamiento o el conjunto de cada una de las normas que gozan fuerza de ley para un gobierno, una institución o una comunidad. Por lo tanto, se alude a un régimen legal y jurídico especial al cual se hallan sometidas todas y cada una de las personas en relación con su nacionalidad o territorio.

Migrante: la Organización de las Naciones Unidas lo definen como alguna persona que haya o este residiendo en un país forastero por un periodo más de un año independiente de las

causas de su arribo, bien sea de manera voluntaria o involuntaria, o de los medios usados sean de manera legales o diferente.

Política Pública: son las formas mediante el Estado atiende cada una de las insuficiencias de la población o comunidad, se encuentra estrechamente relacionada con la toma de decisiones en las que se traduce en: normas, prestaciones y servicios para impactar de manera positiva dentro de un territorio específico.

Impacto de la política pública: aquí se determina si la política pública que se diseñó tuvo el efecto deseado y si los resultados encontrados están coligados de forma directa o indirecta a la intervención de la entidad territorial. Se establece si hubo cambios en el bienestar de la comunidad atendida o beneficiaria. En otras palabras, muestra la diferencia de resultados entre el escenario de implementación de la política y en la cual nunca se hubiera hecho, es decir, Una diferencia fundamental entre el análisis de resultados y su impacto.

Protección al Migrante: son las acciones que adelanta un Gobierno para garantizarle el reconocimiento y goce de los derechos que tiene como persona al estar en una tierra extranjera por cualquier sea su motivo.

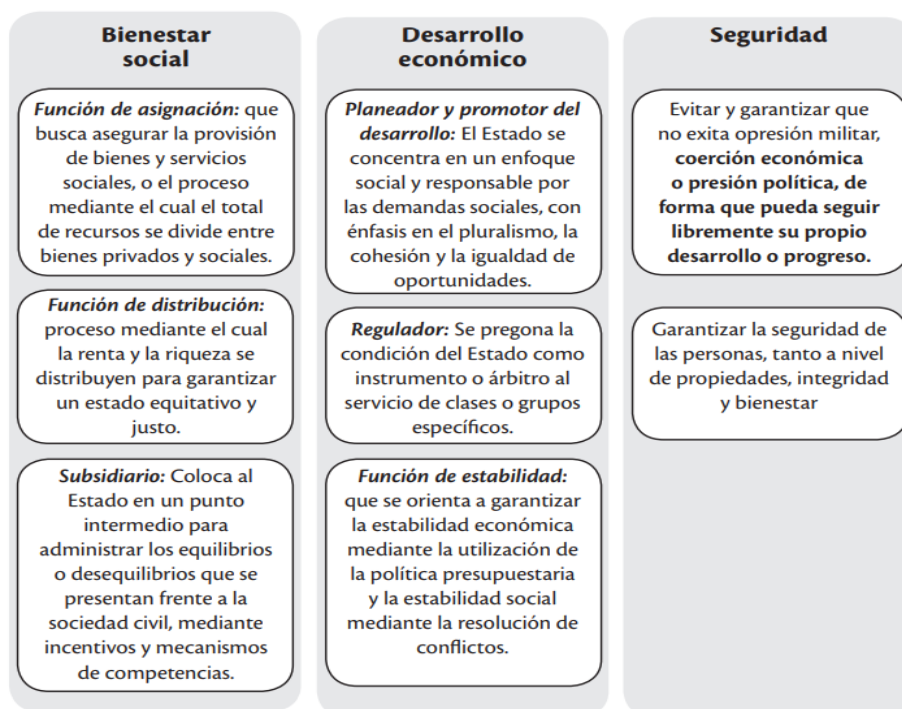
Permiso por Protección Temporal: es un instrumento que ayuda a la regularización migratoria, mediante un documento de identidad, que los autoriza a personas extranjeras a permanecer dentro del territorio nacional en situaciones de especial regularidad migratoria.

Migración Colombia: es una institución oficial de nuestro país (Colombia) que tiene la función de ser la autoridad en temas migratorios y es la encargada en ejercer la vigilancia y el control migratorio tanto de nacionales como extranjeros en todo el territorio colombiano, y

además es la encargada de apoyar al ministerio de relaciones exteriores y a las entidades que la requieran a formular las políticas públicas referentes a este tema.

Figura 4

Esquema de funciones del Estado frente a las políticas públicas



Fuente: Introducción a las políticas públicas, Jaime Torres Melo, Jairo Santander, 2013

Marco legal

La Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Díaz, 2022); Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967; la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas; la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia; la Convención de 1957 sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada; la Declaración de 1985 sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que viven; la Declaración de Cartagena de 1984 sobre Refugiados; los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente los números 87, 98, 29, 105, 138, 182, 100, 111; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, incluido el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo); el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes; el Pacto Mundial sobre los Refugiados; el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y otros instrumentos internacionales pertinentes Comisión americana de derechos humanos artículo 41b donde le

reconoce la obligación de todos y cada uno de los Estados miembro en proteger todos los Derechos a las personas independientemente de su situación migratoria, la Constitución Política de Colombia en su Artículos 9, 13, 24, 53, 93, 96, 97, 100, 189, 227, 289 y 337, ley 22 de 1967 normal que habla sobre la discriminación en materia de empleo y ocupación, ley 74 1968 por medio del cual se crea el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, ley 146 1994 se crea la protección internacional de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, ley 599 del 2000 donde se tipifica el delito de tráfico de migrantes, la trata de personas y la explotación sexual, ley 1465 2011 donde se crea el sistema nacional de migraciones, ley 1873 del 2017 donde se crea la política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social en la frontera con Venezuela, ley 1997 del 2019 donde se establece un régimen especial para la adquisición de la nacionalidad colombiana para hijos de venezolanos en condición de migración irregular o regular, decreto 1239 del 2003 donde se crea la comisión nacional intersectorial de migración, Estatuto Temporal de Protección a Inmigrantes Venezolanos decreto 216 marzo 2021, resolución 009 del 29 de junio del 2020 expedida por la alcaldía Municipal de Yumbo Valle donde se le entrega enseres para el emprendimiento a familias migrantes venezolanas y se encarga al secretario de Salud municipal para la inclusión al sistema de salud a través del hospital local de Yumbo Valle.

Por lo anterior, este estatuto temporal es todo un mecanismo complementario a todo el ordenamiento normativo existente en la actualidad y que permite el transito migratorio con un régimen especial de protección, teniendo como finalidad la verdadera protección a esta población vulnerable donde se le permita a la integración de su vida productiva dentro de los próximos 10 años que tiene como vigencia el actual estatuto.

Metodología

Para el siguiente proyecto de investigación se desarrollará con la metodología cualitativa. En cuanto a que se identificará la naturaleza de esta realidad que viene afectando a nuestro país, pero sobre todo se buscará la comprensión sobre este fenómeno social que involucra a los migrantes que hacen presencia en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca.

La recopilación y análisis de los diferentes datos estadísticos que aparezcan en las diferentes URL's de los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales y de las diferentes universidades públicas y privadas que relacionen el tema dentro de sus observatorios sociales dentro de sus estudios e investigaciones realizadas. Se aplicará la entrevista a los funcionarios públicos que, dentro del Municipio de Yumbo Valle del Cauca, de conformidad a su marco competencial manejen y procesen información relevante de la problemática objeto de estudio, utilizando el software Excel para el procesamiento de información la recopilada.

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La siguiente herramienta se diseñó para la respectiva recolección de la información en el marco de la pregunta de investigación: ¿Se ha garantizado la aplicación del Estatuto Temporal especial para migrantes de nacionalidad venezolana por parte del Estado Colombiano en los años 2020 al 2021 en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca?

Se realizarán las siguientes entrevistas: al secretario de Bienestar Social del Municipio de Yumbo, a la Personera municipal de Yumbo, a un sacerdote de una parroquia de Yumbo, a un pastor cristiano de una iglesia de Yumbo, a un empresario del Municipio de Yumbo, a un periodista que ejerza su actividad periodística en Yumbo y un migrante venezolano.

Con la información que se recopile a través de las diferentes entrevistas se hará una estadística descriptiva utilizando tablas y gráficas que ayudarán a mostrar y resumir la información adquirida por estos instrumentos que me permitirán conocer a través de esta muestra local o municipal, de como se viene ejecutando las diferentes políticas públicas en caminadas al bienestar de esta población objeto de mi estudio.

PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES TENGAN EL VELAR POR EL BIENESTAR DE ESTA POBLACION MIGRANTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

- ¿Qué entiende por nuevo estatuto temporal de protección especial para migrantes venezolanos?
- ¿Sabe la importancia y objetivo de este nuevo estatuto especial?
- La llegada masiva de migrantes venezolanos al país ha marcado un nuevo rumbo social a nuestro país ¿el Municipio de Yumbo cómo se viene preparando para asumir esta nueva realidad?
- Explique ¿qué tipo de acciones o políticas públicas viene adelantando desde su despacho para brindarle a la población migrante venezolana en el Municipio de Yumbo - Valle?
- ¿Cómo ha articulado el observatorio social del Municipio de Yumbo para tomar decisiones que beneficien a esta población migrante?
- ¿Ha aumentado o disminuido los indicadores sociales del municipio desde la llegada de esta población migrante venezolana?
- ¿Qué tipo de beneficios tendrá la población migrante venezolana radicada en el Municipio de Yumbo Valle con la aplicabilidad de este nuevo estatuto dando

cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de nuestra constitución política de Colombia?

- ¿Tienen una base de dato actualizada de cuántas personas de esta población migrante venezolana está radicada en el Municipio de Yumbo Valle?

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENTREVISTA A SACERDOTE DE UNA PARROQUIA DENTRO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

- ¿En su acción pastoral, como sacerdote que cumple una función social, dentro del municipio de Yumbo se ha encontrado con algún migrante venezolano?
- ¿Desde su perspectiva de sacerdote, cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?
- ¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los migrantes venezolanos?

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENTREVISTA A PASTOR DE UNA IGLESIA CRISTIANA DENTRO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

- ¿En su acción pastoral como sacerdote que cumple una función social dentro del municipio de Yumbo se ha encontrado con algún migrante venezolano?
- ¿Desde su perspectiva de sacerdote cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?
- ¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los

migrantes venezolanos?

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENTREVISTA A UN COMERCIANTE
ASENTADO CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE YUMBO
VALLE

- ¿En su acción de líder empresarial se ha encontrado con algún migrante venezolano?
- ¿Desde su perspectiva empresarial cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?
- ¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los migrantes venezolanos?

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA ENTREVISTA A UN MIGRANTE
VENEZOLANO QUE HABITA EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

- ¿Cuál es su situación legal actual en Colombia?
- ¿Porque escogió Colombia para emigrar?
- ¿Tiene alguna expectativa para usted y su familia acá en Colombia?
- ¿Cree que el Estado colombiano ha hecho algo bueno por usted?
- ¿Se piensa radicar definitivamente en Colombia?
- ¿Qué ha encontrado en yumbo y como le ha servido para el bienestar de su familia?

DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS:

Entrevista al secretario de bienestar social de la Alcaldía Municipal de Yumbo – Valle.

1. ¿Qué entiende por nuevo estatuto temporal de protección especial para migrantes venezolanos?

RESPUESTA: entiendo que es el instrumento legal que no ha expedido el gobierno nacional para darnos las herramientas suficientes a los funcionarios públicos y además es por medio del cual brinda algunos beneficios a esta población migrante venezolana.

2. ¿Sabe la importancia y objetivo de este nuevo estatuto especial?

RESPUESTA: tengo entendido que el permiso para poder transitar por nuestro país con todas las garantías de sus derechos como personas.

3. ¿La llegada masiva de migrantes venezolanos al país ha marcado un nuevo rumbo social a nuestro país, el municipio de yumbo como se viene preparando para asumir esta nueva realidad?

RESPUESTA: primero que todo se viene adelantando por parte de funcionarios de esta secretaría unas encuestas casa a casa donde haya presencia de migrantes venezolanos para saber el número y el género para ofrecerle la oferta institucional por parte de nuestra secretaría.

4. ¿Explique qué tipo acciones o políticas públicas viene adelantando desde su despacho para brindarle?

RESPUESTA: como dije anteriormente se viene adelantando por parte de nuestro personal de apoyo una caracterización para conocer realmente el número de asentados en nuestra localidad de esta población y además hemos apoyado a la secretaria de salud municipal en el

proceso de vacunación contra el COVID 19.

5. ¿Cómo ha articulado el observatorio social del Municipio de Yumbo para tomar decisiones que beneficien a esta población migrante?

RESPUESTA: el observatorio social para la paz que funciona en nuestra secretaria es liderada por tres funcionarios de prestación de servicios que cumplen una función de investigar y ser apoyo fundamental en las decisiones que podamos tomar en beneficio de toda la población yumbeña en estado de vulnerabilidad y también los migrantes venezolanos.

6. ¿Ha aumentado o disminuido los indicadores sociales del municipio desde la llegada de esta población migrante venezolana?

RESPUESTA: bueno, los indicadores de las necesidades básicas insatisfechas de nuestro municipio y como en todos en Colombia se afectaron sustancialmente, ya que se desborda nuestra capacidad instalada y el poco presupuesto hacen que se eleven en negatividad, con eso nos ayuda el observatorio social que hace parte de nuestra oficina.

7. ¿Qué tipo de beneficios tendrá la población migrante venezolana radicada en el Municipio de Yumbo Valle con la aplicabilidad de este nuevo estatuto dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de nuestra Constitución Política de Colombia?

RESPUESTA: estamos junto con nuestro alcalde la elaboración de un proyecto de acuerdo encaminado a este objetivo, donde se vean beneficiados en algunos subsidios de vivienda, atención en temas de salud y que los niños y niñas puedan ingresar a las escuelas públicas sin ninguna restricción.

8. ¿Tienen una base de dato actualizada de cuantas personas de esta población migrante venezolana está radicada en el Municipio de Yumbo Valle?

RESPUESTA: esta base de datos apenas se está construyendo con personal de apoyo a la

gestión de esta secretaria, hemos dado grandes avances, pero no se ha terminado la tarea.

Migrante venezolano (José Trujillano)

¿Cuál es su situación legal actual en Colombia?

RESPUESTA: mi situación en Colombia es estable

¿Porque escogió Colombia?

RESPUESTA: porque es un país el cual ha refugiado a millones de personas emigrantes.!!

¿Tiene alguna expectativa para usted y su familia acá en Colombia?

RESPUESTA: pienso que se puede salir adelante con trabajo y esfuerzo.

¿Cree que el Estado colombiano ha hecho algo bueno por usted?

RESPUESTA: si claro incluso hay muchas ayudas en Colombia que acogen al venezolano como por ejemplo el estatuto temporal.!!

¿Se piensa radicar definitivamente en Colombia?

RESPUESTA: la verdad me ha gustado mucho Colombia me gustaría seguir acá luchando con mi familia.!!

¿Qué ha encontrado en yumbo y como le ha servido para el bienestar de su familia?

RESPUESTA: ¡¡yumbo ha sido un departamento el cual me ha gustado para seguir emprendiendo en negocio por ser una capital industrial llena de oportunidades!!

SACERDOTE CATOLICO YUMBO (Alfonso López)

¿En su acción pastoral se ha encontrado con algún migrante venezolano?

RESPUESTA: Si he encontrado venezolanos, pero se tratan con la misma dignidad y respeto de todo ser humano porque las fronteras y nacionalidades no deben de existir cuando es un hermano el que está en dificultad

¿Desde su perspectiva de pastor cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: El gobierno actual ha ampliado el horizonte de los venezolanos en territorio colombiano en materia de documentación para la consecución de un empleo digno y de realizar una vida de manera provisional

¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: La iglesia desde la pastoral social ha proporcionado la ayuda necesaria para el acompañamiento de los migrantes desde un acompañamiento espiritual como el acompañamiento efectivo de ayuda humanitaria en materia de alimentación, medicamentos, y hasta promoción para consecución de empleo y vestido

COMERCIANTE YUMBEÑO (Alejandro Tovar)

¿En su acción de líder social se ha encontrado con algún migrante venezolano?

RESPUESTA: si, porque hay una política clara ya que muchos entran y pasan como forasteros al país y no se encuentra un control frente a esa población, ya que los pasos fronterizos son muy flexibles en las zonas fronterizas

¿Desde su perspectiva de comerciante cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: Hemos generado empleo y subsidios para mejorar la calidad de aquello para aquellos que realizan un aporte a la sociedad.

¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: Me he encontrado con muchos, algunos aportan positivamente ideas y trabajan de manera responsables, otro se ha aprovechado de las ayudas y no corresponden de manera positiva, ósea algunos suman y otros restan.

PASTOR CRISTIANO (Cesar Betancourth)

¿En su acción pastoral se ha encontrado con algún migrante venezolano?

RESPUESTA: si claro, en nuestras iglesias hay muchas familias enteras que hacen parte de nuestra organización. Se les acogió en el nombre de Dios a todos y cada uno de ellos.

¿Desde su perspectiva de pastor cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: en parte si creo, por lo poco que conozco. Se que se les dio permiso de trabajo rápido y que pudieran sacar la ciudadanía colombiana para poderlos incorporar al sistema de salud y creo que son muy buenas acciones y eso es lo que conozco

¿Qué acciones ha realizado su institución en beneficio de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: bueno yo voy a hablar a modo general, nosotros somos varias iglesias y hemos hecho varias actividades en beneficio de los venezolanos, lógicamente fue más fuerte en los dos o tres meses de pandemia, repartimos más de cien remesas entre Yumbo y Cali a venezolanos pero también a colombianos pero el trabajo iba dirigido a los venezolanos, nuestra iglesia en Sevilla tenemos algo que se llama brigadas de salud y están más enfocadas a las poblaciones vulnerables entre ellos los venezolanos que han tenido que venir a Colombia. Se les hace unos exámenes cada quince días de rutina y se les da algunas medicinas y también se le da ropa a los niños y adultos.

PERIODISTA (Fernando Gamba)

¿En su acción periodística se ha encontrado con algún migrante venezolano?

RESPUESTA: me he encontrado con muchos venezolanos y he tenido la fortuna de contar con ellos como trabajadores en una remodelación que hice en mi casa situada en el barrio Uribe y me di cuenta que son personas muy responsables y serias en sus labores y a pesar que la obra fue hace unos tres años atrás aún tengo contacto con ellos.

¿Desde su perspectiva de periodista cree que el gobierno nacional ha realizado acciones para garantizar el bienestar de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: lo que ha hecho el gobierno actual y el presidente Iván Duque sobre las decisiones de los inmigrante y especialmente para garantizar el bienestar para los inmigrantes encuentro dos acciones acertadas, primero lograr el apoyo internacional tanto del gobierno de los Estados Unidos como las Naciones Unidas para garantizar unos puntos de llegada de los migrantes venezolanos a través de la ACNUR con su oficina especial para los refugiados tanto en Cúcuta, Bucaramanga, Cali en pasto y en varias ciudades de Colombia donde se encuentra acreditada. Y al mismo tiempo el gobierno colombiano ha actuado con mucha celeridad para entregarles los documentos que se llama el permiso especial permanente para los trabajadores y para las personas que vinieron ilegalmente y que el gobierno colombiano así les permite la residencia legal por diez años con todos los derechos que tenemos los ciudadanos colombianos.

¿Qué acciones ha realizado en beneficio de los migrantes venezolanos?

RESPUESTA: en el caso del Municipio de Yumbo yo encuentro que el alcalde John Jairo Santamaria Perdomo se ha preocupado por crear a través de la oficina de Bienestar y Participación, una oficina para la atención a los venezolanos y allí se les analiza sus situaciones y cualquier anomalía referente a sus PEP el permiso especial permanente se le tramita ante migración Colombia y se ha trabajado mancomunadamente con la oficina de migración Colombia de Cali para apoyarlos y con respecto a las ciudadanía yo he visto que hay mucha acogida en el comercio muchas personas de Venezuela que trabajan como trabajadores de construcción obreros operarios de empresa y en producción, mototaxis y sobre todo en modos de aseo en la zona industrial donde se han entendido muy bien el carácter de legalización que les ha

dado el gobierno colombiano que es el permiso especial permanente por diez años.

Resultados

La inmigración de la población venezolana hacia Colombia siempre ha existido, solo en algunos tiempos se ha intensificado más que en otros. En el año 2010 en Venezuela se presentó una crisis económica, la devaluación de su moneda y una inflación en su economía que superaba más del 20 por ciento, es allí cuando algunos empresarios venezolanos al igual que muchos de la clase alta emigraron hacia Colombia para salvar su capital financiero y crear nuevas empresas, a eso se le llamó desde nuestro país vecino como “fuga de Capital” lo que generó una crisis social (Maria Clara Robayo , s.f.).

Se pudo constatar de manera directa con los migrantes venezolanos radicados en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca, que, si se les entregó por parte de la Alcaldía Municipal y la caja de compensación Comfenalco Valle el capital semilla a 35 familias migrantes emprendedoras, buscando la reactivación económica del Municipio y que benefició de manera directa a 175 personas aproximadamente.

Se midió el impacto social a esta estrategia entre gobierno municipal de Yumbo Valle y esta caja de compensación familiar que ayudó a la disminución del desempleo de esta comunidad migrante y ha ayudado a generar recursos económicos que circulan dentro de esta localidad.

Figura 5

Evolución de la crisis migratoria con Venezuela



Fuente: Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Desde el año 2014 y 2019 una la gran crisis migratoria que jamás se haya reportado, pasando de 23.573 venezolanos en Colombia a 1.771.237 en ese período de cinco años, lo que desborda cualquier estadística. Uno de los episodios más traumáticos tanto para el gobierno como para esta población es que más de 24 mil menores se iban a convertir en personas apátridas, lo que llevó al Gobierno Colombiano a darles la nacionalidad ya que esta no se adquiere de manera automática solo por haber nacido en Colombia (Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2019).

Desde los años 2020 a nuestros días, el aumento de esta población migrante en Colombia

sigue elevándose convirtiéndose en un gran desafío tanto para nacionales como para el mismo gobierno, ya que cualquier expectativa de mejora sobre los indicadores sociales que tiene los entes territoriales como el gobierno nacional siempre dan saldos rojos, ya que las necesidades básicas insatisfechas aumenta de manera substancial lo que genera problemas de vivienda, desafíos educativos, aumento en el desempleo, gran informalidad laboral, incremento en diversos delitos y violencia en todos sus niveles.

Ante esta situación y ante el incremento desbordado que se presenta en Colombia por parte de esta población migrante, el Gobierno Nacional, buscando garantizar los derechos a esta comunidad expidió el nuevo estatuto temporal especial de protección a migrantes venezolanos, por dos motivos fundamentales: primeramente, para buscar formalizar la presencia de esta población migrante en Colombia, y que conlleva a la prestación de servicios que ofrece el Estado para garantizarle sus derechos y, el segundo motivo, es para recibir los innumerables recursos económicos que ofrece la comunidad internacional encabezada por los Estados Unidos y la Unión Europea con destino a mejorar la situación de esta población objeto.

Figura 6

venezolanos en Colombia desde 1990 al 2020

Venezolanos en Colombia desde el año 1990 al 2020.

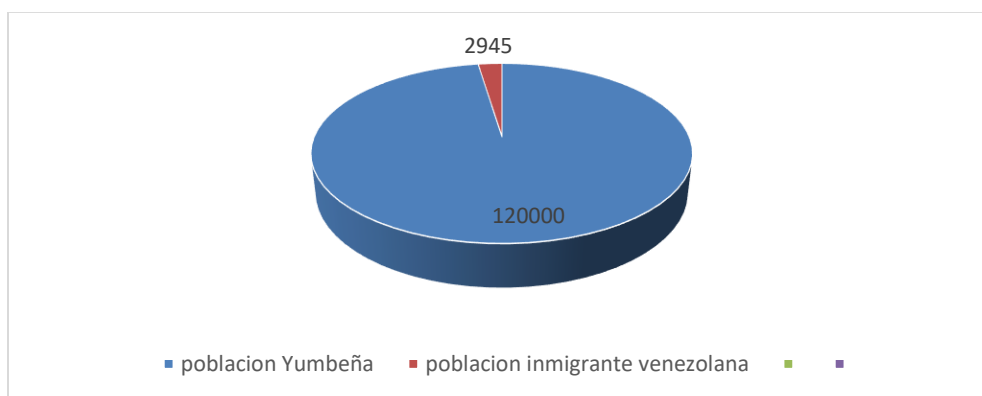
Año	Residentes venezolanos
1990	23 900 ▲
2000	29 220 ▲
2005	37 350 ▲
2007	39 072 ▲
2010	44 709 ▲
2011	47 870 ▲
2012	52 489 ▲
2013	60 250 ▲
2014	74 714 ▲
2015	97 400 ▲
2016	370 398 ▲
2017	820 290 ▲
2018	1 323 180 ▲
2019	1 630 197 ▲
2020	1 748 716 ▲
2021	1 842 390 ▲

Fuente: (wikipedia, 2022)

Desde los años 1990 hasta el año 2021 se ha incrementado la migración venezolana en nuestro país en 77 veces, es decir, un 440 por ciento. Lo que hace que todos los indicadores sociales de Colombia se hayan disminuido sustancialmente.

Figura 7

presencia de migrantes en Yumbo año 2021

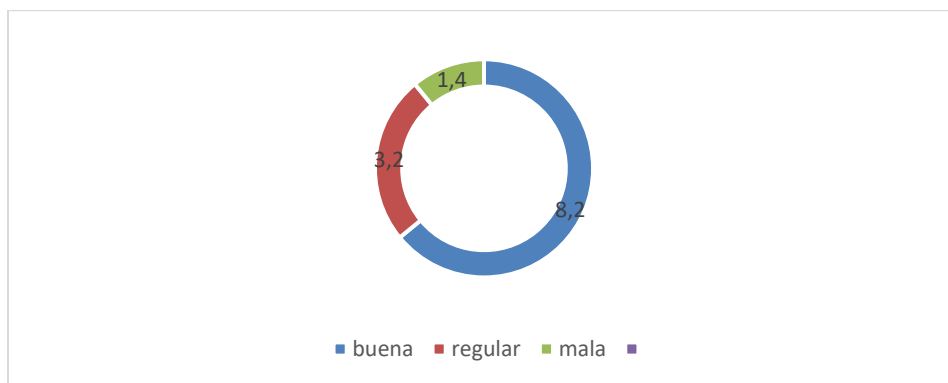


Fuente: propia

Tan solo un 3.5 por ciento es la población migrante venezolana que hace presencia en el Municipio de Yumbo. Y se han empleado básicamente en mototaxistas, vendedores ambulantes, ayudantes de construcción y oficios varios.

Figura 8

Percepción de migrantes venezolanos en Yumbo Valle

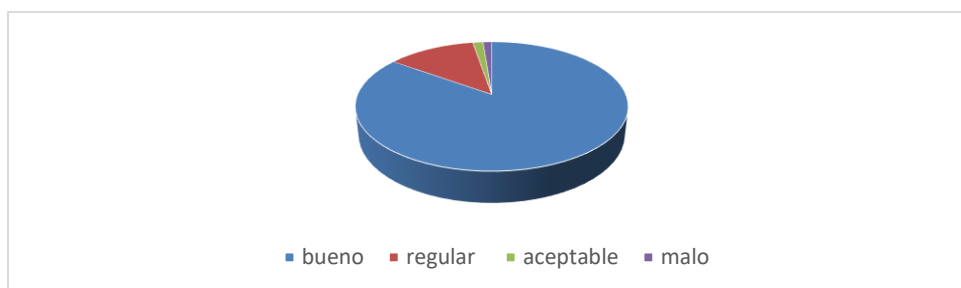


Fuente: propia

En términos generales, los inmigrantes venezolanos gozan de buena imagen dentro del Municipio de Yumbo, ya que la mayoría son personas muy trabajadoras y serviciales, un porcentaje muy bajito esta involucrados en actuaciones delictivas.

Figura 9

colombianos que han ayudado a salir adelante a venezolanos dentro del Municipio de Yumbo



Fuente: propia

Los Habitantes del Municipio de Yumbo han realizado buenas acciones para ayudar a los

venezolanos a aliviar sus necesidades básicas, en los que se encuentran: Estamentos Oficiales, Organizaciones no Gubernamentales, Iglesias y Población en General.

Conclusiones

Se dio a conocer a través del análisis situacional las diferentes acciones institucionales que adoptó el Estado Colombiano, inicialmente al expedir el Nuevo Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos y la articulación con las entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales para realizar acciones conjuntas para beneficio de esta población que hace presencia en sus territorios.

Seguidamente se comprobó a través de instrumentos de recolección de información (entrevistas semi estructuradas) aplicados a funcionarios públicos y a los migrantes, las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal de Yumbo – Valle, entre las cuales se destaca el haber brindado un capital semilla a través de enseres para emprendimientos de algunas familias venezolanas. Además, se les realizó un acompañamiento para el ingreso al sistema de salud y se analizó el impacto socioeconómico y sus potenciales riesgos para cubrir sus necesidades básicas insatisfechas dentro del Municipio de Yumbo Valle.

Se conoció que no existe ninguna política pública estructurada por parte de los entes territoriales oficiales tanto a nivel departamental como municipal, solo acompañamiento y acciones aisladas con entes privados para el desarrollo de algunos programas puntuales en beneficio de esta población. Se conoció la plena adaptabilidad de las familias venezolanas en territorio colombiano y en especial dentro del Municipio de Yumbo, donde se les reconoce sus valores y buena convivencia.

Recomendaciones

Se les hace un llamado a las autoridades gubernamentales del orden territorial, para que ajusten sus planes de Desarrollo y planes estratégicos generando una articulación a cada una de las políticas públicas que ayuden y mejoren el buen vivir de la población migrante, que por cuestiones ajenas a su voluntad, les tocó emigrar de su patria.

Al gobierno nacional, para que incremente el presupuesto financiero a estas metas e indicadores de apoyo a la población objeto de estudio, lo cual impactaría significativamente la población migrante, mejoraría su estatus legal y, haría posible que puedan acceder a los diferentes programas de ayudas y restablecimiento de sus derechos en todo el territorio nacional.

A la población colombiana en general, para que acoja y de buen trato a los inmigrantes venezolanos, ya que ellos padecen una situación que no fue creada por ellos, sin embargo los convierte en víctimas de las circunstancias políticas y económicas que afronta la República de Venezuela.

Referencias bibliográficas

Universidad Pontificia Bolivariana, (2021), la migración venezolana y su impacto socioeconómico en el municipio de Pamplona norte de Santander, <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/profundidad/article/view/2292/2274>

Universidad Industrial de Santander, (2021), migración venezolana en Colombia: retos en salud pública <https://www.redalyc.org/journal/3438/343854990001/>

Universidad del Rosario, (2021), Observatorio de Venezuela, bitacora mensual, <https://www.urosario.edu.co/PortalUrosario/media/UR-V4/Observatorio-de-Venezuela/pdf/004-Bitacora-mensual-septiembre-2021.pdf>

UNHCR, Agencia de Refugiados, (27 noviembre 2020), Dinámicas laborales de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia, <https://data.unhcr.org/en/documents/details/83306>

Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, (2021), más de un millón 742 mil venezolanos se encontrarían en Colombia para el 31 de enero de 2021 y podrán acogerse al estatuto temporal, <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-un-millon-742-mil-venezolanos-se-encontrarian-en-colombia-para-el-31-de-enero-de-2021-y-podrian-acogerse-al-estatuto-temporal-de-proteccion>

Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, (2018), Colombia y Venezuela mas que 2.200 kilometros de fronteras, especial de 3 años,
<https://web.archive.org/web/20180904120929/http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/8276-colombia-y-venezuela-mas-que-2-200-kilometros-de-frontera>

Gobernación del Valle del Cauca, (2022), plan de desarrollo 2020 – 2023,
<https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/12303/plan-de-desarrollo-2020-2023/>

Gobernación del Valle del Cauca, (2022), el Valle del cauca le apuesta a la incorporación del enfoque migratorio desde la perspectiva de género
<https://www.valledelcauca.gov.co/equidad/publicaciones/73843/el-valle-del-cauca-le-apuesta-a-la-incorporacion-del--enfoque-migratorio-desde-la-perspectiva-de-genero/>

El Tiempo, Casa Editorial,(2021), Estados Unidos otorga un estatus de protección temporal a venezolanos, <https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/estados-unidos-concede-estatuto-proteccion-a-migrantes-venezolanos-571889>

El Tiempo, Casa Editorial, 2021, la pobreza golpeó mucho mas a los migrantes venezolanos en bogotá, <https://www.eltiempo.com/bogota/migrantes-venezolanos-subieron-la-pobreza-multidimensional-en-bogota-616410>

El Tiempo, Casa Editorial, 2019, a fin de año, mas de 1,8 millones de venezolanos estarían en Colombia, <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/mas-de-1-8-millones-de-venezolanos-podrian-estar-en-colombia-a-finales-de-2019-412468>

Diaz, Jair (18 julio 2022), aumenta la xenofobia contra inmigrantes venezolanos en Colombia, según estudio, <https://www.vozdeamerica.com/a/aumento-xenofobia-inmigrantes-venezolanos-colombia-estudio/6663758.html>

Departamento Nacional de Planeación, (2022), Estatuto temporal especial de protección para migrantes venezolanos, <https://www.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Estatuto-Temporal-de-Proteccion-para-Migrantes-Venezolanos.aspx>

Congreso de la Republica de Colombia, Secretaría General del Senado, (2021), Constitución politica de colombia, segunda edición corregida http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Concejo Municipal de Yumbo, (2022), acuerdos, <https://www.concejoyumbo.gov.co/acuerdos/>

Cancillería de Colombia, (2021), abecé del estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos, https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok._esp-_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf